



Ilustre Municipalidad de Dalcahue.

DECRETO ALCALDICIO N° 2585

MAT.: Dispóngase la instrucción de Investigación sumaria.

Dalcahue, a 06 de diciembre de 2023.

VISTOS: Las disposiciones pertinentes del título V "Responsabilidad Administrativa" de la Ley N°18.883 "Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales", y las disposiciones que facultan de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695,

Y CONSIDERANDO: La naturaleza de los hechos denunciados por doña Yasna Igor Guichacoy, Jefa del Dpto. de Cultura, a través de correo electrónico de fecha 03 de Noviembre de 2023 y dirigida a la Directora de Desarrollo Comunitario, Sra. Paola Maldonado Maldonado, con ocasión de una serie de actuaciones relacionadas con las funcionarias Gisselle Peñailillo Araya y Silvia Sanchez Cheún y que pudieran derivar en responsabilidad administrativa de las mismas.

DECRETO: 1.- Dispóngase instruir INVESTIGACIÓN SUMARIA para la determinación o no de la existencia de los hechos denunciados y la consecuente responsabilidad administrativa de funcionaria (s) que se denuncia (n).

2.- Dispóngase como funcionario investigador a la persona de don Manuel Aníbal Álvarez Barría, quien se desempeña como Director de Control Municipal, cédula de identidad número [REDACTED] notificándosele del presente acto administrativo dentro de tercero día a contar de la fecha del presente decreto alcaldicio.

TRANSPARENCIA ACTIVA.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE EN



EVELYN HARO ANNUN.
ALCALDE (S) ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
DALCAHUE.

DISTRIBUCIÓN

➤ Al Funcionario Investigador.